



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00004482

LA PLATA, 31 OCT 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1230336/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento de espacios públicos, zanjeo, mantenimiento de senderos, desmalezamiento y parquización, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro, en la zona comprendida por la calle 120 desde 522 a 531, por 122 de 522 a diag. 74 y por diag. 74 desde 122 a Rotonda Entrada a La Plata, por un (1) mes, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según Solicitud de Pedido N°2085/2023 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3130, Folio N° 3669 de fecha 1° de Septiembre de 2023 se adjudica a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ESPACIOS VERDES LIMITADA Orden de Compra N°1954 de fecha 1° de Septiembre de 2023 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00).

Que mediante nota la Secretaria de Gobierno, solicita se arbitren los medios necesarios a fin de ampliar el servicio UT-SUPRA referenciado por el término de un (1) mes para garantizar el normal funcionamiento.

Solicitando la ampliación por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00).

Que dado la evidente necesidad de contar con el servicio ut-supra referenciado, se procede a efectuar el trámite administrativo correspondiente a la ampliación solicitada.

Que se procede a realizar la ampliación por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00).

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ESPACIOS VERDES LIMITADA acepta la ampliación por el término de un (1) mes, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00); comprometiéndose a dar continuidad al servicio en los términos previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, y Anexo que rigió la Compra Directa Excepcional Nro 1457/2023.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Amplíese por un (1) mes la contratación del espacios públicos, zanjeo, mantenimiento de senderos, desmalezamiento y parquización, barrido de cascos

3814

habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro, en la zona comprendida por la calle 120 desde 522 a 531, por 122 de 522 a diag. 74 y por diag. 74 desde 122 a Rotonda Entrada a La Plata, en los términos previstos que rigió la Compra directa Excepcional N° 1457/2023 del expediente de referencia Decreto N° 3130 Folio N° 3669 y Orden de Compra N° 1954/2023 de fecha 01/09/2023.-

ARTICULO 2º: Establézcase la ampliación solicitada a favor de la firma:

COOPERATIVA DE TRABAJO ESPACIOS VERDES LIMITADA Ítem 1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00).

IMPORTE TOTAL AMPLIADO: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00).

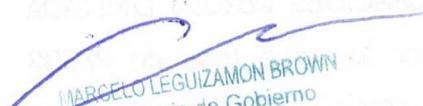
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

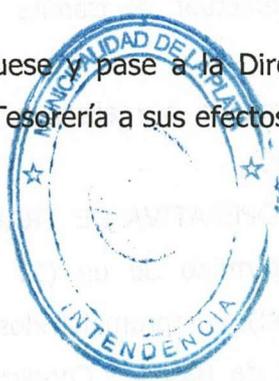
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 8 SECRETARIA DE GOBIERNO; Jurisdicción: 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO; Fuente de Financiamiento: 110 –TESORO MUNICIPAL.-

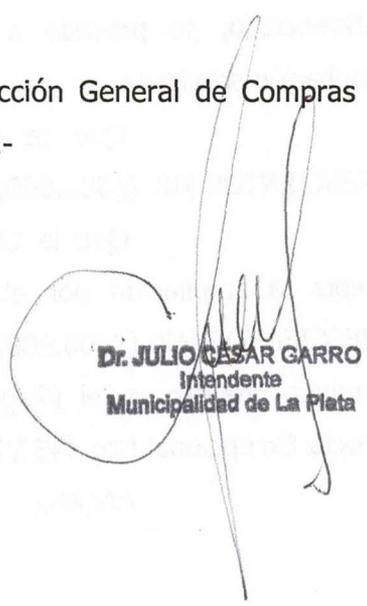
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del Área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata